

Fecha: 19-06-2025
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Caso de pequeño agricultor detenido por faenar cordero en su predio genera críticas

Pág.: 5
Cm2: 402,8

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida



EL FAENAMIENTO DE GANADO EN LOS CAMPOS DE LA ZONA SUR ES UNA PRACTICA HABITUAL, EN ESPECIAL EN FIESTAS TRADICIONALES.

Caso de pequeño agricultor detenido por faenar cordero en su predio genera críticas

REACCIONES. Vecinos y agricultores cuestionan el procedimiento y señalan que se trata de una práctica habitual y arraigada en los campos del sur del país.

Sergio Silva
sergio.silva@australosorno.cl

A comienzos de semana, un pequeño agricultor del sector El Encanto, en la comuna de Puyehue, fue llevado ante la justicia por disposición del fiscal de la macrozona de turno, acusado del delito de matadero clandestino. Lo anterior, tras faenar un cordero de su propiedad y vender la carne a una persona que le había encargado el producto.

Germán Paisil, de 61 años, fue formalizado por este delito, pese a que -según señaló- se trata de una actividad habitual que realiza en su campo para subsistir.

"Faeno animales de mi propiedad", dijo, lamentando que en esta oportunidad alguien lo haya denunciado, lo que derivó en su detención y en la incautación de 13 kilos de carne.

De acuerdo con la Ley N°11.564, se considera "beneficio clandestino" la matanza de animales con fines comerciales fuera de los establecimientos autorizados. El artículo 2° de dicha normativa especifica que esta práctica constituye una infracción sanitaria. Un matadero clandestino representa un riesgo para la salud pública y el bienestar animal, además de constituir una actividad ilegal con consecuencias sanitarias y

económicas.

REACCIONES

No obstante, esta práctica es muy común y arraigada en la cultura campesina de la provincia y zona sur, especialmente para el "18" y las fiestas de fin de año, por lo cual la detención del pequeño agricultor generó una ola de críticas en redes sociales tanto de vecinos como de otros agricultores.

Por ejemplo, Mario Cárdenas comentó en el perfil de Facebook de El Austral de Osorno que "lo ocurrido con don Germán Paisil es un claro reflejo de cómo a veces la justicia se aleja del sentido común y de la realidad rural. En el sur de Chile, faenar un animal propio para consumo familiar o para compartir con vecinos no debería tratarse como un delito grave, sino como una práctica ancestral y profundamente arraigada en nuestras comunidades".

Cristina Rubio también se pronunció a través de la misma plataforma: "Es absurdo el proceder de las autoridades. Esta forma de faenar artesanal se ha hecho siempre, tanto para el consumo del hogar como para ventas menores. No sólo en los campos, en la ciudad también se vende carne en ferias. En Angelmó, por años las lanchas han traído carne que la gente compra más barata. Y ni hablar

en las fiestas de fin de año", expresó.

AGRICULTORES OPINAN

Jaime Avilés, productor ganadero de Quilacahuín, indicó que lo ocurrido deja en evidencia que prácticas habituales en el campo hoy pueden ser consideradas delitos.

"¿Quién en el campo no faena su propio ganado y comparte carne con vecinos o amigos? Las autoridades deberían tomar este caso como ejemplo para reforzar la información en las comunas sobre lo que está permitido y lo que está sancionado", sostuvo.

Enrique Bühler, agricultor del sector Caracol, en San Pablo, se mostró sorprendido por lo que sucedió.

"Acá es una práctica habitual con raíces en nuestras tradiciones. Es lamentable lo que le pasó a este caballero, pero si las leyes han cambiado, corresponde a las autoridades informar adecuadamente. Faenar un animal en el campo es algo de toda la vida. Hay que aplicar criterio", manifestó el ex dirigente gremial.

Uno de los temas recurrentes entre los productores es la falta de infraestructura para faenar animales de forma segura y legal.

Félix Cancino, miembro de la agrupación de criadores de

la raza Kunko, integrante de la Cooperativa Ovina San Juan y de la Federación Ovina y Caprina de Chile, recaló la necesidad de contar con alternativas accesibles.

"Esto se ha hecho y se seguirá haciendo. Lo que preocupa es el resguardo sanitario, por las enfermedades zoonóticas. Todo eso se podría evitar si existieran faenadoras a pequeña escala. En eso estamos trabajando, para entregar un producto con resolución sanitaria", señaló.

ENFOQUE SANITARIO

Desde la Seremi de Salud, la encargada regional del área de Alimentos, Andrea Bracho, se refirió al caso y explicó la visión desde el enfoque sanitario.

"Un campesino que ha realizado esta práctica durante años lo ve como algo normal. De hecho, muchos tienen un manejo sanitario incluso más riguroso que en otros entornos. Desde mi perspectiva, no hay problema en que se realice faena para autoconsumo. El problema comienza cuando se comercializa, porque ahí se debe cumplir con lo que establece la ley. Básicamente, se necesita cumplir con las condiciones sanitarias de un matadero autorizado", puntualizó la encargada del área de Alimentos de la Seremi de Salud.